
Evolución del mercado

El mercado de la cebada se mantuvo, durante el primer trimestre del año, con niveles estables de precios en torno a las 8,75 ptas./kg. En el segundo trimestre se registró una clara tendencia alcista, ante la expectativa de la nueva regulación, llegando a aproximarse las cotizaciones a las 10 ptas./kg. Iniciada la recolección se produjo un retraimiento de la demanda, que unido al natural incremento de la oferta, hizo flexionar los precios hasta niveles ligeramente inferiores a las 9,50 ptas./kg. Finalmente, en el último trimestre del año los precios se mantuvieron firmes e incluso con moderadas alzas que permitieron finalizar el año con niveles muy próximos a las 10 ptas./kg.

Para el maíz nacional, el año se inició con un incremento del interés comprador lo que elevó las cotizaciones desde las 10,50 ptas./kg. en enero a las 11 ptas./kg. al finalizar el primer trimestre. En los dos siguientes trimestres, los precios oscilaron en torno a las 11 pesetas, pero en general, por debajo de este nivel. Con la iniciación de la cosecha 1977-78 se mantuvieron los precios al alza hasta las 12 ptas./kg., precio al que compró la Administración los stocks existentes a partir de noviembre.

ARROZ

Política del sector

El Decreto 1.009/1975, de 10 de abril, por el que se regulan las campañas arroceras 1975-76 a 1977-78 establecía unas directrices a las que, en general, se ajusta la política del sector en 1977, en materia de ordenación de las producciones, tipificación comercial y otras normas de regulación.

Por el Real Decreto 1.201/1976, de 9 de abril se dan las normas complementarias, sobre todo en materia de precios, que habían de regir la campaña 1976-77 y por el

Real Decreto 1.673/1977, de 10 de junio, se regula la campaña 1977-78, introduciendo los precios para la campaña y otras medidas adicionales acordes con la actual coyuntura.

Entre las medidas adoptadas por el citado Real Decreto, destacan: la autorización del FORPPA para la concesión de créditos al sector arrocerero para la realización de almacenamientos, tratando de lograr una salida al mercado más escalonada de la nueva cosecha, y el establecimiento de un contingente exportable de 40.000 toneladas de arroz cáscara, con posibilidad de ampliación, aprobándose con fecha 4 de octubre de 1977 las bases de ejecución para dicha exportación.

DISPOSICIONES OFICIALES

- Decreto 1.099/1975, de 10 de abril, por el que se regulan las campañas arroceras 1975-76 a 1977-78.
- Real Decreto 1.201/1976, de 9 de abril, estableciendo normas complementarias para la campaña arrocerera 1976-77.
- Real Decreto 243/1977, de 26 de enero, por el que se complementa el Decreto 1.009/1975, en lo que se refiere a tratamientos autorizados en la elaboración de arroces.
- Real Decreto 1.673/1977, de 10 de junio, estableciendo normas complementarias para la campaña arrocerera 1977-78.
- Real Decreto 2.170/1977, de 23 de julio, complementario del Real Decreto 1.673/1977, por el que se regula la campaña arrocerera 1977-78.
- Orden de 7 de diciembre de 1977 sobre autorizaciones temporales para el cultivo de arroz durante 1978, correspondiente a la campaña 1978-79.

Superficies y producciones

Durante 1977 se ha acusado un descenso en las producciones de arroz del 6,7 por 100 respecto a 1976, cuando sólo ha habido un descenso de las superficies del 0,3 por 100.

Conviene señalar, que la legislación sobre ordenación de producciones marca para el cultivo del arroz, que éste sólo podrá realizarse en régimen de coto arrocerero o de autorización temporal, de donde se derivan las limitaciones de superficie existentes en este cultivo.

SUPERFICIE Y PRODUCCION

	SUPERFICIE (MILES HA.)			PRODUCCION (MILES TM.)		
	1976	1977	1977 1976-100	1976	1977	1977 1976-100
Arroz	64,5	64,3	99,7	406,2	379,1	93,3

Precios de garantía

ARROZ CASCARA

La estructura de precios para la campaña 1977-78 fijada por el Real Decreto 1.673/1977 establece los siguientes niveles de precios para las distintas clases y tipos de arroz.

PRECIOS DE GARANTIA: PTAS./KG.

CLASE	TIPO	CAMPAÑA 1976-77	CAMPAÑA 1977-78	1977-78 1976-77-100
Largos	I	13,30	15,00	112,8
Redondos y semilargos.	I	12,60	14,25	113,1
	II	12,00	13,50	112,5
	III	11,65	13,10	112,4
	IV	11,05	12,40	112,2

El precio de compra de los agricultores se formará a partir del precio de garantía, más los incrementos men-

suales por almacenamiento, conservación y financiación y la prima de derivación.

El precio de venta del arroz cáscara, será el que resulte de sumar al 110 por 100 del precio de garantía, los incrementos mensuales, así como las bonificaciones o depreciaciones correspondientes, según calidad, y los incrementos de derivación.

ARROZ BLANCO

Tanto el precio de intervención superior como de entrada, se fija para la campaña 1977-78, para un arroz denominado «Familiar» o «Corriente». Dichos precios se calculan, cada mes, multiplicando por el factor 1,75 el correspondiente precio de venta del SENPA del arroz cáscara redondo y semilargo tipo II.

INCREMENTOS MENSUALES

Para la campaña 1977-78 se fijan unos incrementos mensuales de 15 ptas./qm./mes de noviembre a junio, ambos inclusive, a diferencia de la campaña 1976-77 que dicho incremento era de 12 ptas./qm./mes. Este incremento mensual corresponde a los incrementos de 6 ptas./qm./mes por almacenamiento y conservación y 9 ptas./qm./mes por financiación.

INCREMENTOS DE DERIVACION

Los incrementos de derivación, en los principales centros de comercialización, son los siguientes en ptas./qm.:

PROVINCIA	INCREMENTO
Sevilla	15
Valencia	40
Tarragona	30

Comercio exterior

TIPO	IMPORTACION				EXPORTACION			
	1976		1977		1976		1977	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Arroz cáscara	-	-	11	574	12	351	0,4	10
Arroz descascarado «cargo»	0,2	15	-	-	83	1.496	30.771	577.752
Arroz elaborado:								
Envase 5 kg.	-	-	-	2	1.036	28.427	3.917	101.884
Envase 5 kg.	1	4.197	0,4	964	30	835	45.245	999.268
Arroz partido	-	-	-	-	7.452	95.396	1.876	30.274
Arroz total	1,2	4.212	11,4	1.540	10.764	126.505	102.253	1.709.188

Precio medio percibido por los agricultores

En 1977, el precio medio percibido por los agricultores a experimentado un acusado aumento, que representa el 21,4 por 100 respecto al precio percibido en 1976.

PRECIO MEDIO PERCIBIDO POR LOS AGRICULTORES: PTAS./KG.

	1976	1977	1977 1976-100
Arroz cáscara	12,55	15,24	121,4

Evolución del mercado

El año se inició con niveles de precios muy bajos; el precio testigo era de 12,57 ptas./kg. Si bien la oferta se retrajo ante las expectativas de exportación, que posteriormente se vieron confirmadas, el escaso interés comprador en el mercado sólo permitió unas mejoras limitadas en las cotizaciones, manteniéndose hasta junio por debajo de las del año anterior y próximas a los niveles de garantía. El segundo semestre del año fue más favorable para el mercado del arroz, especialmente a partir del mes de septiembre, con precios al alza, para terminar el año con un precio testigo de 15,77 ptas./kg.

LEGUMINOSAS DE ALIMENTACION HUMANA

Superficies y producciones

En 1977, solamente la superficie destinada a la siembra de lentejas ha aumentado en un 8,9 por 100 respecto a 1976, disminuyendo en un 5 por 100 la de judías grano y en un 5,7 la de garbanzos.

En cuanto a las producciones, ha aumentado considerablemente la producción de lentejas, con un aumento del 83,9 por 100, se ha mantenido la de garbanzos, con un ligero aumento del 0,6 por 100 y en judías grano el descenso ha sido apreciable, cifrado en un 26,6 por 100 respecto al año 1976.

SUPERFICIES Y PRODUCCIONES

PRODUCTO	SUPERFICIES (MILES HA.)			PRODUCCIONES (MILES TM.)		
	1976	1977	1977 1976-100	1976	1977	1977 1976-100
Judías grano	160	152	95,0	92,6	67,0	73,4
Lentejas	67	73	108,9	34,8	64,0	183,9
Garbanzos	121	102	84,3	53,7	54,0	100,6

Comercio exterior

TIPO	IMPORTACION				EXPORTACION			
	1976		1977		1976		1977	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Garbanzos	31.928	1.132.217	28.538	1.750.302	249	10.565	473	31.296
Judías:								
Blancas	8.679	298.763	9.270	419.200	3.850	120.395	2.498	90.924
Pintas	589	22.473	358	16.867	1.802	90.630	6.767	344.220
Lentejas:								
Pequeñas	2.645	71.386	1.781	65.287	1.680	55.787	7.153	318.958
Medianas	5.583	162.481	3.413	134.924	2.245	66.830	2.607	111.599
Grandes	335	9.003	4.868	147.645	190	5.271	17	796